



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Edgardo Lanfré es un reconocido músico, compositor, humorista y escritor barilocheño, destacado por sus aportes a la cultura en el ámbito local; así como también a nivel provincial, nacional e internacional.

Edgardo nació el 2 de octubre del año 1961 en la ciudad cordillerana de San Carlos de Bariloche, hijo de padre italiano y madre criolla. A la edad de los siete años se mudó junto a su familia a la ciudad de Neuquén donde conoció a Hugo "Chelito" Berbel, reconocido cantautor quien fuera parte del grupo "Los Hermanos Berbel". Es con Chelito, con quien comenzó a dar sus primeros pasos en sus estudios musicales, para luego trasladarse a la ciudad de Buenos Aires y continuar su formación en el Instituto Folclórico Argentino, siendo con el maestro Julio Urruty con quien obtuvo el título de Profesor Superior de Guitarra.

Su carrera profesional data desde el año 1979 como guitarrista solista, acompañante y cantante, ya sea integrando grupos vocales o como solista. Entre 1980 y 1985 fue guitarrista de varios artistas, entre ellos: Carlos Torres Vila y de los Hermanos Berbel, con quienes actuaba en escenarios a lo largo y ancho del país, así como también en programas de radio y televisión.

En el año 1983 regresó a su ciudad natal a las orillas del Lago Nahuel Huapi, para radicarse y conformar su familia, además de seguir desarrollando su carrera profesional. En 1984, un año después de su arribo, abre una sucursal del Instituto Folclórico Argentino, institución que fue parte de su formación.

Como parte de su carrera se desempeñó como docente de música, donde le permitió difundir sus conocimientos y su pasión por este arte en colegios primarios y secundarios. Con dedicación y entusiasmo difundió su chispa por la música y cultura de nuestra gente a las mentes de los más jóvenes.

A partir del año 1986 se desempeña como solista, llevando la música regional patagónica a cada escenario en el que participa. En este sentido, Edgardo ha sabido rescatar no sólo las melodías, sino también las historias y costumbres de los habitantes de nuestra provincia y también de los sureños del país. Esta habilidad, cargada de sentimientos, hace que quienes disfrutan de sus obras se trasladen risueñamente a la estepa patagónica, las altas cumbres y los lagos azules de la región, pudiendo experimentar en cada palabra las emociones de nuestra gente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Su trayectoria artística ha permitido mantener vivas las costumbres y ritmos de nuestro pueblo, haciendo renacer el sentido de pertenencia a nuestra región y la que va a trascender a través de las generaciones. Son sus obras, que reflejan su pasión por nuestra cultura, ponen en valor nuestra historia y usanzas que nos destacan, manteniendo latente el vínculo que nos une como sociedad. Dentro de su vasta lista de obras musicales que ha desarrollado como autor y compositor podemos mencionar: *"Misa Sureña"*, *"Matecito Calabaza"*, *"Viejo San Carlos"*, *"Cordillerano"*, entre otros. Edgardo también cuenta con un álbum denominado *"Patagonia, camino y tiempo"*, el cual ha sido producido por su hijo Francisco, quien comparte la misma pasión que su padre. Otro de sus destacados temas es *"Cenizas Nada Más"*, que retrata los recuerdos de los bariloenses luego de la erupción del volcán Puyehue, poniendo en valor la labor comunitaria y autoconvocada de los vecinos para limpiar y recuperar la belleza del sitio luego de las cenizas, momento que quedará en los anales de la historia. *"Virgen de las Nieves"*, también se trata de un hito del querido Lanfré, llegando a transformarse en el himno de la diócesis de Bariloche.

Asimismo, es importante resaltar la obra musical grabada en un cassette *"De mi Casa al Jardín"*, una grabación de canciones infantiles producida en conjunto con el Jardín de infantes Arco Iris del Barrio Virgen Misionera, demostrando nuevamente su pasión por la enseñanza y el espíritu comunitario. Edgardo ha sido también el autor de varios libros, entre los que se encuentran: *"Con amor y humor a un pueblo"*, *"Emociones encontradas. Humor entre líneas"*, *"El Olvido"* y la *"La flor de El Salitral"*. También su paso por diversos espacios de nuestra ciudad le ha permitido ganarse un espacio en el corazón no solo de los bariloenses, sino del pueblo rionegrino.

Entre sus labores se destaca por haber sido integrante del directorio del Ente Mixto de Promoción Turística, coordinador de promoción artística de la Municipalidad, director de la Escuela Municipal *"La Llave"*, conductor del programa *"Ramos Generales"* de la 89.1 F.M. Bariloche, así como también en otros programas radiales destinados al rescate de cantores populares. Desde el año 2018 al año 2022, Edgardo fue autor de una columna semanal sobre alguna ficción o relato en Diario El Cordillerano, la cuál era publicada cada domingo, permitiéndole ser parte del fin de semana de los vecinos de la región.

Su trayectoria le ha sido reconocida en múltiples ocasiones, entre los que se puede mencionar: ternado en 2006 en los premios Carlos Gardel como mejor álbum cancionero independiente, declarado de interés provincial por



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la Legislatura de Río Negro en diversas ocasiones por obras como: "El Olvido", "Serenata a Río Negro", "Emociones Encontradas", entre otras. También merecedor de declaraciones de interés por parte de la Administración de Parques Nacionales. En el año 2019 fue galardonado con el Premio al mérito en el Concejo Municipal de Bariloche por "su aporte en la construcción de la cultura popular, la valorización de las costumbres y el fomento del sentido de pertenencia" (Concejo Municipal Bariloche).

Por los motivos expuestos, la presente iniciativa legislativa tiene como objeto declarar Personalidad Destacada de nuestra provincia, en el marco de lo establecido por el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Edgardo Lanfré, por su trayectoria artística, su pasión y voluntad de enarbolar los ritmos, costumbres e historias de nuestra región y su incansable compromiso para con el pueblo barilocheño y rionegrino.

Por ello;

Autora: Claudia Elizabeth Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido por el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Edgardo Lanfré, en reconocimiento a su aporte en la construcción de la cultura popular, la valorización de las costumbres y el fomento del sentido de pertenencia, como músico, compositor, humorista y escritor, dejando un legado invaluable a la cultura provincial.

Artículo 2°.- De forma.